

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

Republica Argentina

R-DNAT-2010-1084

SALTA, 06 de octubre de 2010

Expediente N° 10.300/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción a la cátedra Ecología General de la Escuela de Recursos Naturales, por parte del Ing. Marcelo Morandini; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora se expide favorablemente a fs. 18 por cuanto considera de interés el desarrollo del tema propuesto: "*Caracterización y conservación del germoplasma de las tres especies nativas del género Erythrina*".

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar al Ing. Morandini como Profesional Adscripto a la cátedra antes mencionada.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Profesional Adscripto - "Ad-Honorem" - a la cátedra **ECOLOGÍA GENERAL** de la Escuela de Recursos Naturales al Ing. **MARCELO NAHUEL MORANDINI** - DNI N° 26.988.577 - por el término de Dos (2) años a partir del **04 de octubre de 2010** con cargo a lo establecido en la Resolución R-CDNAT-2010-0280.

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el Plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "*Caracterización y conservación del germoplasma de las tres especies nativas del género Erythrina de Argentina*".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2009-0831 evaluará la actividad realizada por el Ing. Morandini (Art. 17°, R-CDNAT-2010-280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Interesado, Dra. De Viana, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
aim.


Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Alfredo Luis CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales